

Consulta Nacional por la Calidad Educativa

Propuesta del Instituto Educativo Juan XXIII (Valencia, Carabobo)

Eje I: Objetivos y Características de la Educación Básica

1.- ¿Cuáles deben ser los objetivos de la educación básica en Venezuela?

Aspiramos y proponemos:

- 1) Una educación democrática, plural y laica enmarcada dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), donde se formen ciudadanos de pensamiento crítico que conozcan y respeten las diferentes corrientes de pensamiento, creencias y religiones, se valore la diversidad humana, sin ideologización política partidista, ni culto a personalidades o doctrinas políticas de ninguna índole.
- 2) Una educación que trascienda el desarrollo académico del individuo, generando en los estudiantes la sensibilidad/empatía y la capacidad de realizar aportes a su comunidad, la valoración de la identidad nacional, de la diversidad en las sociedades humanas y el entendimiento intercultural.
- 3) Una educación que desarrolle en los estudiantes un sentido de propósito, habilidades de autorrealización y la capacidad de emprendimiento para el trabajo productivo tanto industrial, del conocimiento y de servicio.
- 4) Una educación que establezca nexos con las familias para la promoción compartida y coordinada en el hogar y la escuela de los valores de honestidad, responsabilidad, solidaridad, justicia, comprensión y paz.
- 5) Una educación que garantice el acceso a todas las fuentes de información, que forme a estudiantes capaces de identificar información confiable, de analizar distintas perspectivas y de formar conclusiones con criterio propio.

2.- ¿Qué otras características deben ser parte de la educación básica venezolana?

Aspiramos y proponemos una educación democrática, plural y laica que cumpla con las siguientes características:

- 1) Dirigida por un órgano rector que de manera transparente promocioe sus objetivos fundamentales y todos sus lineamientos internos de forma tal que sean de conocimiento público y generen participación ciudadana.
- 2) Cuente con un equipo directivo, docente, y administrativo formado a nivel profesional para el ejercicio de sus cargos. Los directores deben estar facultados y ser los responsables de ejercer efectivamente la gestión pedagógica, administrativa y de recursos humanos de sus respectivos centros educativos.
- 3) Incorpore a los miembros de la comunidad con nexos filiales a alumnos matriculados en los centros educativos en actividades relacionadas a seguridad, vialidad, transporte, salud preventiva, nutrición, servicios básicos y actividades deportivas y culturales.
- 4) Los centros educativos deben disponer de un equipo multidisciplinario conformado por psicólogo, psicopedagogos, terapeutas y fisioterapeutas que atienda las necesidades académicas y emocionales de los estudiantes.
- 5) Incorpore sistemas de evaluación internos elaborados por los integrantes de la comunidad escolar en conjunto con indicadores externos de calidad nacional e internacional para medir el proceso de enseñanza-aprendizaje y que sirva de base para mecanismos de supervisión y evaluación institucional.
- 6) Garantice la infraestructura escolar y los recursos necesarios en todos los centros educativos propiciando ambientes de aprendizaje óptimos que ofrezcan a la comunidad escolar espacios para el trabajo creativo, la colaboración, el acceso libre a la información, la atención socioemocional así como la práctica de actividades deportivas y artísticas.
- 7) Establezca un currículo escrito, implementado y evaluado enmarcado en la CRBV que apunte a la formación de estudiantes con libertad de pensamiento, de una sólida identidad nacional, con mentalidad internacional, con sentido de propósito, capacidad de emprendimiento, preparados vocacionalmente para integrarse a la educación universitaria, y hacer aportes significativos a su comunidad, al país y al mundo.
- 8) Ofrezca incentivos en las condiciones laborales, en las relaciones de trabajo, de crecimiento profesional, planes de carrera, seguridad social y económicos dentro de la carrera y el ejercicio docente.

3. ¿Cómo debería ser la vinculación entre el Subsistema de Educación Básica y el Subsistema de Educación Universitaria?

Aspiramos y proponemos que el subsistema de Educación Básica debe vincularse con el subsistema de Educación Universitaria a través de los siguientes elementos fundamentales:

- 1) La identificación, orientación y desarrollo del área vocacional de los alumnos a lo largo del subsistema de educación básica para su apropiado ingreso y desempeño en el subsistema de educación universitaria.
- 2) El diseño de un currículo para la etapa Media General de la Educación Básica que se adapte, en distintos grados, a las orientaciones vocacionales de los alumnos. Esto debe incluir la incorporación de nuevas asignaturas y la reestructuración de las existentes de acuerdo a cada uno de los programas a desarrollar en concordancia con el entorno y las condiciones geoeconómicas de los distintos centros educativos.
- 3) Definición conjunta entre los dos subsistemas del perfil del egresado de Educación Básica que considere las capacidades y conocimientos que le permitan el ingreso a las distintas instituciones educativas de nivel superior.
- 4) Creación de alianzas entre las instituciones de Educación Universitaria y los centros educativos de Educación Básica que promuevan la difusión de sus ofertas académicas y el alcance respectivo en el campo laboral.
- 5) Creación de alianzas entre las instituciones de Educación Universitaria y los centros educativos de Educación Básica para el adiestramiento continuo de los docentes de Básica y que promueva el acercamiento de los profesores universitarios a la realidad del docente como actor fundamental de las escuelas.